

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada con el presupuesto, según el siguiente detalle:

**Plantilla de personal**

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
PLAZAS	ESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	COMPL. DESTINO	VACANTES
	FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
1		SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	26	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1	SUBESCALA AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C1	14	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO				2	
PERSONAL LABORAL CONTRATO INDEFINIDO					
PLAZAS		DENOMINACIÓN PUESTO			VACANTES
1		LIMPIADORA COLEGIOS PÚBLICOS			0
1		LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES (A TIEMPO PARCIAL)			0
1		OFICIAL FONTANERO DE MANTENIMIENTO			0
1		ENCARGADO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS			0
1		ENCARGADO CEMENTERIO MUNICIPAL (A TIEMPO PARCIAL)			0
1		ENCARGADO BIBLIOTECA MUNICIPAL (A TIEMPO PARCIAL)			0
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO HABILITACIÓN			0
1		VIGILANTE MUNICIPAL			0
2		ASISTENTE DE GUARDERÍA MUNICIPAL (*)			0
1		ANIMADOR JUVENTUD Y DEPORTES			0
1		AUXILIAR INFORMÁTICO			0
2		AGENTES DE DESARROLLO LOCAL			0
TOTAL PERSONAL LABORAL CON CONTRATO INDEFINIDO				14	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
PLAZAS		DENOMINACIÓN PUESTO			VACANTES
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO A T.P. (CONTRATOS DE 4 MESES)			1
1		ANIMADOR ENCARGADO PROGRAMA GUADALINFO (*)			0

PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
PLAZAS		DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES
1		CONSERJE COLEGIO PÚBLICO LA PARRA (10 MESES/AÑO)	0
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DE SALUD DE ALMÁCHAR (A TIEMPO PARCIAL)	0
1		MONITOR/A DEPORTIVO (A TIEMPO PARCIAL)	0
1		MONITOR/A MANUALIDADES (A TIEMPO PARCIAL)	0
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL			7
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL			23

(\*) Este personal se mantiene en plantilla de personal en función de que se mantengan las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial, para mantenimiento de los servicios que prestan.

Igualmente se aprueban las retribuciones para todo el personal del Ayuntamiento que figura en la plantilla municipal, y también se incluyen las asignaciones a miembros de la Corporación, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Estas asignaciones serán publicadas en el *BOP de Málaga* en anuncio independiente, así como en el página web de transparencia municipal <http://www.malaga.es/gobiernoabierto/portal/entidad/ent-735/almachar>.

Almáchar, a 31 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Gámez Gutiérrez.